



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 393/21-22- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 393/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL, *DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST MORTEM AL EMBLEMA DE LA DANZA BONAERENSE JORGE DONN.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1° Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires en los términos del Artículo 4 de la Ley N° 14.622 al emblema de la danza bonaerense Jorge Donn .

Artículo 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo .

### Fundamentos



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 393/21-22- 0

Se acompaña desde la Comisión de Asuntos Culturales el proyecto que declara a Jorge Donn ,  
emblema de la danza en el País y el mundo como Ciudadano Ilustre Post Mortem , destacando su  
aporte a nuestra cultura .

Se realizan modificaciones vinculadas a técnica legislativa de redacción .

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO . 

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA . 

Dip . Secretario: BOSCO ANDREA CARINA . 

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL . 

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA . 

**SALA DE COMISIÓN, miércoles 06 de octubre de 2021.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 393/21-22- 0**

*Leont*

**Relator: OTONDO CRISTINA**